ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Contratación Directa N° 10/2019, para ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, ID N° 358586

En la ciudad de Itapé, a los 13 días del mes de agosto del año 2019, siendo las 09:15 horas, en la sede de la Municipalidad, sito en las calles Pa´i Arzamendia y San Isidro, a fin de proceder con la apertura de sobres correspondiente al llamado a Contratación Directa para la **Adquisición de Combustible**, se reúnen las siguientes personas:

Por la Municipalidad está presente:
-El Señor Virgilio Ojeda Sosa, Encargado de la UOC

En representación de la Firma Oferente está presente:
- El Señor Elias Abrahan Navarro Núñez con cédula de identidad N° 3.479.986, representante de Copetrol Villarrica de Neumatec S.A.

Se procede a la apertura del único sobre recibido en la hora y fecha señaladas, observándose los siguientes detalles que se resumen a continuación:

Oferente: Copetrol Villarrica de Neumatec S.A.

RUC: 80015437-1

Monto de la Oferta: 146.199.000

N° de orden	Documentos	Estado de presentación
1	El formulario de oferta	Presenta
2	Declaración jurada de mantenimiento de la oferta	Presenta
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 de la Ley N° 2051/03	Presenta
4	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Presenta
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta
6	Declaración Jurada de protección del menor, Resolución DNCP 941/10	Presenta
7	Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio para operar como Estación de Servicios	Presenta
8	Documento que acredite el debido control del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización – INTN	Presenta
9	Patente Municipal	Presenta
10	Cantidad de folio de la oferta	16

Observaciones:

1. La apertura de sobres se ha realizado acogiéndose a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015 que dispone "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"

Luego de la lectura y ratificación del contenido del acta, siendo las 09:40 horas, se da por finalizado el acto, firman las personas citadas en prueba de conformidad.

MUNICIPALIDAD DE ITAPE Dirección Administrativa

Lic. Virgilio Ojeda Sosa
Encargado de la UOC

Lic. Elias Abrahan Navarro
Oferente

NEUMATEC S.A. RUC. 80015437-1 Asunción-Paraguay